

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
**RECIBIDO**  
 08 MAR 2016  
 Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 10:00  
 ÁREA DE ABASTECIMIENTO  
 COMPRAS Y CONTROL PATRIMONIAL

*Congreso de la República*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
 DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA  
 07 MAR 2016  
**RECIBIDO**  
 Hora: 10:55  
*Of. 404 257 polco*

**CERTIFICO QUE:**  
 El presente documento es idéntico al original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
 Es copia fiel del original

07 MAR 2016  
*Patricia Alvarado Sánchez*  
**PATRICIA ALVARADO SANCHEZ**  
 FEDATARIA  
 Direc. General de Administración

**RESOLUCIÓN N° 23 - 2016-DGA-CR**

Lima, 04 MAR. 2016

**VISTOS:**

La propuesta de la Jefa del Departamento de Logística, para la conformación del Comité de Selección que se encargará de la conducción del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 03-2016-CR para la "Adquisición de Equipos y Componentes del Sistema Integrado de Asistencia. Votación, Audio y Video del Hemiciclo del Congreso" formulada mediante el Informe N° 180-2016-DL-DGA/CR de fecha 03 de marzo de 2016 y el Proveído N° 2752 de la Dirección General de Administración;

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 8 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, dispone que la Entidad puede conformar Comités de Selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación;

Que el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un Comité de Selección, precisando además que en el caso de procedimiento de Adjudicación Simplificada, la Entidad puede designar a un Comité de Selección, cuando lo considere necesario;

Que por su parte el artículo 23 del mismo cuerpo normativo estipula que dicho Comité de Selección debe de estar integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico del objeto de la contratación;

Que el mismo artículo dispone que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes de cada Comité de Selección, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, respectivamente;



*[Handwritten signature]*

3335

3335

|   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| ÁREA DE ABASTECIMIENTO, COMPRAS Y CONTROL PATRIMONIAL |                                   |
| Proveído:   | Urgente: <input type="checkbox"/> |
| G. F. COMPRAS   | Trámite / Atención                |
| G. F. CONTROL PATRIMONIAL                             | Proy. Memo / Opinión              |
| S. I. ASISTEN   | Informe / Opinión                 |
| OTROS   | Conocimiento                      |
| COORDINACIÓN  | Estado de Ds                      |
| LOGÍSTICA   |                                   |
| D.G.A.  |                                   |
| PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN                            |                                   |
| COMPRAS   |                                   |

*N. ANDRADE*

|  |   |   |
|--|---|---|
| DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA  |   | URGENTE <input type="checkbox"/> IMPORTANTE <input type="checkbox"/>  |
| <input type="checkbox"/> Jefe de Depto. Compras y Control Patrimonial<br><input type="checkbox"/> Programac. y Eval.<br><input type="checkbox"/> Compras<br><input type="checkbox"/> Control Patrimonial<br><input type="checkbox"/> Almacén<br><input type="checkbox"/> FFPPE Compras | <input type="checkbox"/> Áreas SS. GG. Ingen. y Mant.<br><input type="checkbox"/> Transp. y Mant.<br><input type="checkbox"/> Imprenta<br><input type="checkbox"/> Administrador (s)<br><input type="checkbox"/> Archivo de Logística | <b>PARA:</b><br><input type="checkbox"/> Atención<br><input type="checkbox"/> Emitir Ordenes<br><input type="checkbox"/> Proyectar Respuesta<br><input type="checkbox"/> Ayuda memoria<br><input type="checkbox"/> Opinión<br><input type="checkbox"/> Informe<br><input type="checkbox"/> Comp. y Bases<br><input type="checkbox"/> Conformidad<br><input type="checkbox"/> Coord. Compras |

4

**CERTIFICO QUE:**

El presente documento es idéntico al original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
Es copia fiel del original

07 MAR 2016  
*[Firma]*  
"PATRICIA ALVARADO SANCHEZ"  
PEDATARIA  
Direc. General de Administración

Que según el informe de vistos, la Jefa del Departamento de Logística ha propuesto a los miembros que integrarán el Comité de Selección que se encargará de la conducción del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 03-2016-CR, programada en el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, para la "Adquisición de Equipos y Componentes del Sistema Integrado de Asistencia, Votación, Audio y Video del Hemiciclo del Congreso", por un importe ascendente a \$/ 220,570.00 (Dioscientos veinte mil quinientos setenta con 00/100 Soles), el mismo que respeta las condiciones de conformación establecida en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 013-2015-2016-P-CR de fecha 15 de febrero de 2016, el Presidente del Congreso de la República, delegó en el Director General de Administración, entre otras, la facultad de designar a los miembros titulares y suplentes de los Comités de Selección para los diferentes Procedimientos de Selección, así como aprobar su recomposición en los casos que corresponda;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, los artículos 22 y 23 de su Reglamento y la Resolución de Presidencia N° 013-2015-2016-P-CR;

**SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Designar el Comité de Selección, encargado de la conducción del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 03-2016-CR para la "Adquisición de Equipos y Componentes del Sistema Integrado de Asistencia, Votación, Audio y Video del Hemiciclo del Congreso", conformado por las siguientes personas:

| CARGO      | TITULAR                          | SUPLENTE                     |
|------------|----------------------------------|------------------------------|
| Presidente | Juan Manuel Valdeiglesias García | Sidney Lozano Mori           |
| Miembro    | Emilio Alberto Cobos Benavides   | Jorge Luis Calvo Maraví      |
| Miembro    | Tallana Rosa Guzmán Becerra      | Luis Antonio Valverde García |

Artículo Segundo.- Modificar la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité de Selección designado, al Departamento de Logística, así como a la Oficina de Auditoría interna, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**

*[Firma]*  
SAMUEL MORALES MICHELOT  
Director General de Administración (e)  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

